



CAMPEONATO INFANTO JUVENIL Sub 12 y Sub 18 -2019

BASES DE COMPETENCIA

I. INVITACIÓN.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de convocar a participar en el Campeonato Nacional Infanto Juvenil a desarrollarse del 20 de julio al 10 de agosto de 2019.

En el Campeonato Nacional Infanto Juvenil 2019 pueden participar: los ajedrecistas menores de doce años o los que cumplan la referida edad en el corriente año, en la categoría Sub 12; y el conjunto de ajedrecistas que oscilen entre las edades de 13 años (que este año los cumplan) hasta los dieciocho años (que los cumplan este año) en la categoría Sub 18. La edad se verificará con la presentación de la partida de nacimiento del jugador inscrito.

II. CONDICIONES GENERALES.

El torneo se rige por los reglamentos y leyes de la FIDE, así como por las presentes bases de competencia.

Sistema de Juego: Se jugará bajo el sistema suizo a siete rondas.

Ritmo de juego: Una hora con treinta minutos más treinta segundos por cada movimiento por jugador, para el desarrollo de la partida.

Sistemas de desempates: 1. Buchholz; 2. Buchholz medio; 3. Score progresivo con cortes; 4. Match a dos partidas de 15 minutos entre los jugadores empatados; 6. Match a dos partidas de 3 minutos más dos segundos de incremento por jugada, entre los jugadores empatados, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los Deportes “Carlos el Famoso Hernández”, San Salvador.

Comité de Apelaciones: estará conformado por los señores: Cristian Rodríguez, Al Victor Manuel Murillo y Efraín Segura, quienes resolverán cualquier reclamo arbitral durante el desarrollo del torneo. Este comité será seleccionado previo al inicio de la competencia.

Premios:

Se premiarán a los tres primeros lugares por categoría con trofeo.

III. COSTOS.

Inscripción: tiene un costo de **\$3.00 para todas las categorías.**

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL VIERNES DIECINUEVE DE JULIO DE 2018 A LAS 5:00 PM. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su inscripción.

Inscripción Extemporánea: Los jugadores que no alcancen a inscribirse en la fecha y hora establecida, podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando se cancele el torneo.

El pareo de la primera ronda se hará el viernes diecinueve de julio a las dieciocho horas con los atletas que hayan cancelado el torneo, lo anterior a efectos de evitar inconvenientes en el cobro de las inscripciones y retrasos en el desarrollo del pareo.

Las inscripciones pueden hacerse:

- Personalmente en las instalaciones de la FSA. (Cancelando los \$3.00 de inscripción)

Pre- inscripción:

- Vía telefónica al 2556-1018 o por correo electrónico a gerencia@ajedrezensalvador.org, **toda otra vía NO será oficial**. Como se expresó antes, la inscripción se perfecciona con el pago respectivo.

IV. CALENDARIO.

INFANTO JUVENIL SUB 12 Y SUB 18 - 2018			
RONDA	DÍA	FECHA	HORA
1	Sábado	20 de julio de 2019	2:00 p.m.
2	Domingo	21 de julio de 2019	9:00 a.m.
3	Domingo	21 de julio de 2019	2:00 p.m.
4	Sábado	27 de julio de 2019	2:00 p.m.
5	Domingo	28 de julio de 2019	9:00 a.m.
6	Domingo	28 de julio de 2019	2:00 p.m.
7	Sábado	10 de agosto de 2019	2:00 p.m.

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de un jugador por un fallo arbitral durante el desarrollo del torneo, se deberá hacer por escrito, con atención al Comité de Apelaciones, quien deberá dar su veredicto antes de la siguiente ronda.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo, cuando ambos jugadores se han presentado a la sala de juego, han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. **Únicamente estará permitido solicitar al árbitro, el otorgamiento de bye de medio punto en las dos primeras rondas. El atleta que juegue la ronda uno, ya no podrá solicitar bye para la ronda dos.**
5. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, el jugador o jugadora que pierde una partida por incomparecencia o "default" queda eliminado del torneo.
6. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición. Las partidas que se reprogramen deberán jugarse a más tardar el día lunes de la semana siguiente a la ronda que se haya suspendido.**

7. Un jugador o jugadora puede solicitar adelanto o reprogramar su partida, siempre y cuando su contrincante acepte, en caso no exista consentimiento del rival, no es obligación hacerlo bajo ninguna circunstancia. Los costos de la reprogramación son de **\$ 10.00** en horas hábiles (9:00am a 4:00p.m.) en caso de ser horario nocturno será de **\$15.00** más el transporte del árbitro. Si un atleta decide no participar en una ronda deberá dar aviso al árbitro principal del torneo antes de hacer el pareo, a efectos que sea excluido de este.
8. **No se podrá suspender, ni dar tiempo de espera ya comenzada la ronda. Se podrá solicitar dos horas antes de comienzo de cada ronda, siempre y cuando el adversario este de acuerdo en otorgar tiempo de espera y el árbitro muestre su conformidad.**
9. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (La conducta de los jugadores) que expresa: está estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será el árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquier otra zona designada por el árbitro.

NOTA ACLARATORIA: al no contar la FSA con un lugar donde se puedan depositar los teléfonos móviles, los atletas podrán tenerlo consigo, pero apagado.

10. Todo lo relacionado a los artículos 12 (La conducta de los jugadores) y 13 (El papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
11. **El jugador que le falte el respeto al árbitro o a cualquier jugador en la sala de juego, podrá ser sancionado por el árbitro o su auxiliar dándole por perdida su partida, aunque ésta haya terminado. Si el jugador tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrá solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
10. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
11. Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.
12. Sé prohíbe portar arma de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Ni presentarse al salón de juego bajo ningún síntoma ocasionado por alcohol o droga.
13. El jugador que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar la sala de juego.
14. Todo jugador que pierda una partida por incomparecencia y no la justifique oportunamente ante el árbitro principal, quedará eliminado del torneo.
15. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.